



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*“2018 - Año del Centenario
de la
Reforma Universitaria”*

Rosario de la Frontera, 11 de diciembre de 2018

EXPTE N° 18.131/2018

RES°SRMRF N° 026/18

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se adjunta informe sobre mejoras del desagüe pluvial del Anfiteatro Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera y se solicita su ejecución (Fojas 1);

La memoria descriptiva con plano realizada por la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad (Fojas 2 a 4);

Que el presupuesto estimado por DGOyS alcanza la suma de \$63.188,46 (Pesos sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho con 46/100);

La autorización de ejecución (Fojas 14);

Las invitaciones a cotizar realizadas siguiendo las especificaciones técnicas de la DGOyS de la UNSA (Fojas 15 a 23);

Las cotizaciones presentadas por los Sres. Mario Teseyra, Adrián García y Carlos Juárez (Fojas 24 a 37);

El acta de apertura de ofertas (Fojas 41 y 42), realizada y conformada por el Dr. Camilo Jadur Director Normalizador, Abog. María Bettina Saade Tobías Responsable de Dirección Académica y la Cra. María Rosaura Luna Auxiliar Administrativo;

Que se aconseja adjudicar la obra al Sr. Mario Teseyra;

Y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Vicerector Ing. Edgardo Sham autoriza la ejecución debido a la Urgencia de la obra solicitada por el Ing. Mario Toledo, con imputación al rubro mantenimiento – Gastos de Funcionamiento;

EXPTE N° 18131/2018 RES SRMRF N° 026/2018



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*“2018 - Año del Centenario
de la
Reforma Universitaria”*

Que se cuenten con los fondos en el ítem gastos de funcionamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para la ejecución;

POR ELLO

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Obra Mejora en Desagüe pluvial anfiteatro Sede Sur – Rosario de la Frontera al Sr. Mario Teseyra.

ARTÍCULO 2°: Tener por imputado el gasto que demande la ejecución de la obra dispuesta en el artículo precedente, por un total de \$67.160,28 (pesos sesenta y siete mil ciento sesenta con 28/100), a los fondos para gastos de funcionamiento asignados a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese con copia al Sr. Rector, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, al Sr. Mario Teseyra, al Sr. Adrián García y al Sr. Carlos Juárez.


Arog. MARIA BETTINA SADE TOBIAS
RESP. DIV. ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




D. CAMILA BETTINA SADE
DIRECCIÓN NORMALIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA